

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44797 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 323/2009 DISTRIBUCIONES COMERCIALES VAN RYM, S.L., CIF B81978355 por Auto de fecha 10 de septiembre de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 18 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055778-1